



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0616**
NEUQUÉN, 26 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 4062-M/2013 y la Orden de Pago N° AC03816/13, a nombre de SÁNCHEZ, Francisco por \$ 700.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar los gastos que demande la "Adquisición de sellos para distintas Áreas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 28/05/13, de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC03816/13 a nombre de SÁNCHEZ, Francisco, por la suma de PESOS SETESCIENTOS (\$ 700.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00001307 de SELLOS PINTOS de Pintos, Marcela Analía, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

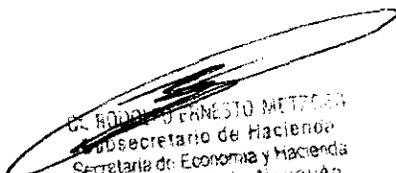
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


EL HONORABLE FERNANDO MITZCOB
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1940
Fecha 30/08/2013